

Quinientos cuarenta y quatro mrs.



SELLO PRIMERO, QVINIENTOS
QVARENTA Y QVATRO MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS OCHENTA Y QVATRO.

En la Ciudad de Cartagena a veinte de Julio de
Mil setecientos ochenta y quatro. Ante mi el Es^{no}
Publico del numero, y Testigos Infraescritos, pare-
cio D. Juan Maza, Verino de la misma, y Dijo: Que
habiendo hecho Postura alas Almadrabas de Cope,
y Calabardina, uno de los propios de la Ciudad de
Lorca, quedo Rematado a su favor en el primero, y
segundo, Verificado en treinta de Agosto, y tres
de Septiembre del año ultimo pasado, por tiempo de
seis, que dicen principio en primero de Enero del
corriente, y fin en Diciembre del año Mil
setecientos ochenta y nueve, por precio, y cantidad
de veinte y siete mil diez rs. vellon en cada uno,
vase sientas Condiciones que constan del Expedien-
te de este licimientto, que existe en la Es^{nia} de
Ayuntamiento de la nominada Ciudad de Lorca,
de las quales se halla seccionado por menor D.
Rafael Martinez Rosales Verino de la misma
Ciudad. Ya ora por justas causas que al Obre
pante asisten, se va libre, y espontanea vo-
luntad, cierto, y saber de el día que en este

